

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

VISTO las Resoluciones N°s. 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 467, 468, 469 y 470/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de auxiliares docentes ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

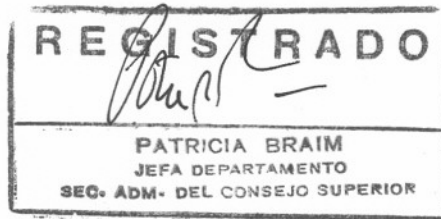
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N°



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

898, como auxiliares docentes ordinarios, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 57/2000

mev

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C.



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

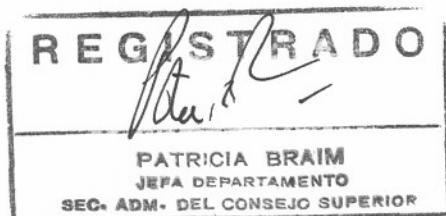
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 57/2000

**FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

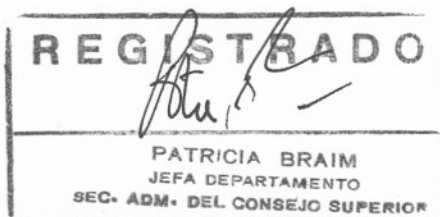
**JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS ORDINARIOS**

LUQUE, Alejandro J. L.E. N° 07.896.214 Legajo U.T.N. N° 30691	Organización de Empresas (Licenciatura en Administración Rural)	1 DS
MAIOCCHI, Marcos G. DNI N° 21.988.611 Legajo U.T.N. N° 35185	Tecnología de la Energía Térmica (Ingeniería Química)	1 DS
GOMEZ, Marcelo Gregorio Fabían DNI N° 21.930.507	Producción Agraria II (Licenciatura en Administración Rural)	1 DS
LUGO, Norma Graciela DNI N° 16.320.495 Legajo U.T.N. N° 22405	Costos (Licenciatura en Administración Rural)	1 DS



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

SEQUEIRA, Alfredo Fabián	Procesos Agroindustriales I	1 DS
DNI N° 22.131.081	(Licenciatura en Administración Rural)	
Legajo U.T.N. N° 29627		
LUGO, Norma Graciela	Contabilidad	1 DS
DNI N° 16.320.495	(Licenciatura en Administración Rural)	
Legajo U.T.N. N° 22405		
MENENDEZ, Miguel Angel	Mecánica Eléctrica Industrial	1 DS
DNI N° 11.613.194	(Ingeniería Química)	
Legajo U.T.N. N° 17352		
NOLTE, Enrique Carlos	Comercialización	1 DS
DNI N° 13.252.604	(Licenciatura en Administración Rural)	
Legajo U.T.N. N° 36017		
LUGO, Norma Graciela	Economía	2 DS
DNI N° 16.320.495	(Licenciatura en Administración Rural)	
Legajo U.T.N. N° 22405		



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

**AYUDANTES DE PRIMERA ORDINARIOS**

D'AGOSTINI, Alfredo	Introducción a la Producción Agraria	1 DS
L.E. N° 07.534.627	(Licenciatura en Administración Rural)	
Legajo U.T.N. N° 36341		
CICUTA, Alicia Gioconda	Química Inorgánica	1 DS
L.C. N° 06.541.111	(Ingeniería Química)	
STELLA, Laura Inés	Biotecnología	1 DS
DNI N° 13.592.322	(Ingeniería Química)	
Legajo U.T.N. N° 33792		
BLANQUE, Silvina María	Financiación	1 DS
DNI N° 23.915.354	(Licenciatura en Administración Rural)	

mev